

7.

**COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN
(ARTÍCULO 6º LEY 19.418)**

En San Bernardo 14 de Febrero del año 2025. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral de la organización Comunitaria: Comite de Allegados Villa la Vara establecida con fecha 08 de Diciembre del año 2024, informa que con fecha 09 de Febrero del año 2025 se realizó proceso eleccionario el cual entrega el siguiente resultado: Total votos 77

Presidente: Camilo Venegas Loyola
 Secretario: Pablo Alfaro Quiroz
 Tesorero: Pamela Pacheco Loyola
 Director Suplente: Norton Juan Jose Peinon
 Director Suplente: Moira Garcia Gutierrez
 Director Suplente: Claudio Alfaro Quiroz

De acuerdo a lo establecido en Artículo 6º inc. 3º de la Ley N° 19.418, la comisión electoral deposita en Secretaría Municipal los siguientes documentos:

- ACTA DE ELECCIÓN.
- FOTOCOPIA LIBRO DE SOCIOS ACTUALIZADO.
- REGISTRO DE SOCIOS QUE SUFRAGARON EN LA ELECCIÓN.
- ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ESTATUTOS.
- CEDULA DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LOS SOCIOS ELECTOS EMITIDO POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 20 DE ESTA LEY.
- FICHA ORGANIZACIONAL

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA COMISIÓN ELECTORAL

| Nº | NOMBRE Y DOS APELLIDOS | RUT | FIRMA |
|----|------------------------|-----|-----------------------------|
| 1 | Claudio Quiroz Noyes | | <u>Claudio Quiroz Noyes</u> |
| 2 | Nancy Tomago Morales | | <u>Nancy Tomago Morales</u> |
| 3 | Nicole Mansilla Diaz | | <u>Nicole M.</u> |

SECRETARIO MUNICIPAL

